

Actividades de extensión en la Universidad del Zulia bajo la perspectiva de la ética pública

Zambrano van Beverhoudt, Egilde*
Rincón Perozo, Hilda**

Resumen

El propósito de este documento es reflexionar sobre la importancia de ejecutar actividades de extensión en la Universidad del Zulia bajo la perspectiva de la ética pública. La metodología fue documental consultándose autores como Arland (2002), Cortina (1998), Tesoro (2000), Kliksberg (1997) y Petrella (1997). Se concluye que: las universidades practican ética pública al construir proyectos de vida públicos que dan respuesta a las necesidades de la comunidad en la cual se insertan; la extensión universitaria acerca la universidad a su entorno y permite dar cumplimiento al compromiso social, construyendo ética pública la universidad propicia el alcance del bien común a través de la práctica de una gerencia social fundamentada en el valor de la solidaridad.

Palabras clave: Ética pública, extensión universitaria, bien común, gerencia social, solidaridad.

Extension Activities at the University of Zulia from a Public Ethics Perspective

Abstract

The purpose of this document is to reflect on the importance of carrying out extension activities at the University of Zulia from a public ethics perspective. The methodology was documentary, and several authors, such as Arland (2002), Cortina (1998), Tesoro (2000), Kliksberg (1997) and Petrella (1997) were consulted. Conclusions were that universities practice public ethics by constructing projects for public life that respond to needs of the community in which they are inserted; the university extension brings the university closer to its milieu and allows it to accomplish its social commitment; by building public ethics, the university favors achievement of the common weal through the practice of social management based on the value of solidarity.

Key words: Public ethics, university extension, common weal, social management, solidarity.

Recibido: 07-03-21 • Aceptado: 07-06-25

* Profesor asociado Tiempo completo de la Universidad del Zulia, Núcleo C.O.L. en pregrado y postgrado. Licenciada en Administración, Universidad Católica del Táchira. Magíster en gerencia de Empresas mención Mercadeo, Universidad del Zulia. Cursante VI Cohorte Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia. Coordinador Académico de la Especialización en Tributación, Universidad del Zulia, Núcleo C.O.L. Apdo. Postal 4013. 0416 6640095. E-mail: egilde@cantv.net

** Profesor asociado Dedicación exclusiva de la Universidad del Zulia, Núcleo C.O.L., en pregrado y postgrado. Economista, Universidad del Zulia. Magíster en gerencia de Empresas mención Financiera, Universidad del Zulia. Doctora en Ciencias Gerenciales, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Coordinador Académico de la Especialización en Gerencia Municipal. 0416 8614922. E-mail: rinconperozo@yahoo.com

Introducción

Aún cuando el término ética no es de uso reciente, ya que se remonta a la época de los filósofos griegos, sin embargo, pareciera que hoy en día es cuando su significado cobra mayor valor, pues en épocas de cambios vertiginosos el hombre emprende la búsqueda exhaustiva por encontrar nuevas respuestas frente a las nuevas interrogantes que se plantean y surge la ética como alternativa que en todos los contextos, propicia y mantiene la convivencia humana, vinculándose con cualesquiera sean las actividades que éste realiza.

Así, puede hablarse de ética pública, la cual encuentra su campo de acción en la vida pública en su conjunto, y cuya premisa es que lo público puede ser transformado y construido en función de valores.

El documento que se presenta es el resultado del análisis y la reflexión teórica sobre la ética pública y la universidad, profundizando en cómo la Universidad del Zulia puede, a partir de su función de extensión, construir proyectos de vida públicos que atiendan las demandas sociales y éticas de la comunidad en la cual se inserta.

1. Ética

Etimológicamente, la palabra ética se deriva del vocablo griego *ethos*, más conocido a partir de Aristóteles como temperamento, carácter, hábito, modo de ser; en consecuencia la ética sería una teoría o tratado de los hábitos y las costumbres (Escobar, 1994: 41).

De acuerdo a su objeto de estudio, la ética se define como la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en la sociedad (Escobar, 2001), enfatizando que la moral es una creación exclusiva

del hombre y a su vez es un fenómeno social, pues rige la vida del hombre en sociedad.

Para Santana (2000), la ética constituye el fundamento de la axiología y se define como una disciplina de la filosofía que se ocupa de estudiar el *deber ser* del comportamiento humano; su objetivo concreto es estudiar las normas de conducta y las elecciones morales que el hombre lleva a cabo en su interacción con los demás. Por su parte, Arland (2002) define la ética como el campo de la teoría filosófica que se interesa por los fundamentos racionales de las conductas y prácticas humanas y sociales. Los grupos humanos, en su idiosincrasia cultural e histórica modelan esa ética en costumbres y esto es lo que se conoce como moral.

El ser humano, como individuo con necesidades sociales, desde el inicio de la historia ha requerido agruparse con otros individuos a fin de alcanzar objetivos que en lo individual no lograría, y así, ha consolidado grupos sociales, los cuales poseen normas que regulan la conducta de sus miembros. Vivir en sociedad implica compartir y respetar un código de valores que permite la convivencia de los individuos, exigiendo deberes y obligaciones y otorgando derechos y privilegios. El comportamiento de los integrantes del grupo social se rige entonces por normas, ideales y valores que son asumidos a través de un proceso de adaptación automático y transparente.

Cobra importancia la ética dentro de esta dinámica de redes sociales en el sentido de estar presente en la conciencia de los individuos, para que éstos actúen de la manera que las sociedades demandan, a fin de preservar la existencia y evolución de éstas. Así lo sustentan las definiciones de los autores presentados anteriormente: la ética directriz la conducta del ser humano, delineando normas que permiten su vida en sociedad.

Bien lo ratifica Cortina (1996) cuando expresa que la ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional, ya que provee al individuo de una serie de principios que le dan las pautas para obrar según el *deber ser*.

Como disciplina filosófica, la ética posee un carácter teórico, pero al encontrar su centro de atención en los actos humanos (morales), posee también un carácter de aplicación.

Algunos autores, tratando de explicar las relaciones entre lo teórico y lo práctico, establecen la existencia de dos niveles de la ética:

Ética Crítica, referida a la ética propiamente teórica, se ocupa de determinar cuáles opiniones o creencias morales son válidas (Escobar, 2001).

Ética Aplicada, producto de la fundamentación teórica, guía la conducta para seleccionar cuál es la mejor decisión entre las posibles de elegir en una situación específica (Escobar, 2001). Apoyándose en Cortina (1996, 1998), Ferrer (2001) explica que la ética aplicada tiene por objeto *aplicar* los resultados obtenidos en la parte de fundamentación a los distintos ámbitos de la vida social, a la política, la economía y la empresa, entre otros.

A continuación se profundizará sobre un aspecto de la ética aplicada, específicamente la ética pública.

2. Ética Pública

Una de las vertientes según las cuales la filosofía contemporánea dirige el estudio de la ética, es la ética aplicada, la cual visualiza la realidad controversial ubicándose en los diversos campos donde el hombre se relaciona y adoptando el nombre de esa realidad en la cual está inmerso.

Así, puede hablarse de una ética pública, en la cual se hace referencia a la vida pública en su conjunto, no sólo a las organizaciones

e instituciones del Estado, sino también a todas las que con sus actuaciones tienen consecuencias públicas y precisan, por tanto, ser públicamente legitimadas (Cortina, 1998) y es que, al obrar éticamente, las instituciones logran la aceptación social y, en consecuencia, son legítimas.

La ética no es algo mágico, es un esfuerzo constante de perfeccionamiento y excelencia. En función de esto, la ética pública no es una justificación de lo que es ni una descripción de lo que debe ser; la ética pública es una construcción: lo público puede ser transformado y construido en función de valores (Martin, 2003).

Es entonces, la ética pública, posibilidad y argumento que permite hacer coherentes los valores y su práctica dentro del contexto de lo público, de tal manera de alertar y corregir desviaciones respecto al proyecto público de vida planteado. Y es que en cualquier sociedad, sus integrantes conviven en lo público, donde hay instituciones e individuos que interactúan en un continuo proceso de satisfacción mutua de necesidades. La ética pública propicia el desarrollo del sentido de pertinencia social mediante la práctica de un estilo de vida que asume valores y en consecuencia hace posible la convivencia.

Según Martin (2003), la construcción de la ética pública considera tres niveles de acción:

1. Ética de gobierno: la toma de decisiones implica orientar políticas que tienen continuidad en el tiempo. En este nivel debe darse un mayor espacio para la toma de decisiones a fin de hacer el proceso más participativo, involucrando a los actores.
2. Ética de la gerencia: es la ética vinculada a la gestión, al cumplimiento de los planes y metas. En este nivel es importante que los valores, más que decretados, sean explícitos.

3. Ética de los funcionarios: es la ética de los actores responsables del desempeño. La práctica de los valores debe ser compartida. Este nivel es el que puede transformar los niveles anteriores; el papel del gerente ético es fundamental.

En la construcción de la ética pública todos intervienen y ningún nivel deja de ser importante.

Cortina (1998:26) expresa que: “Cuando una organización decide desde los valores éticos de su cultura organizativa, tiene la flexibilidad suficiente para adaptarse al entorno, repasa en voz alta los errores que se cometen y trata de corregirlos con transparencia y comunicación interna, cuando es un organismo ágil cuyos miembros trabajan por un proyecto común, se está apropiando de sí misma y tiene más posibilidades de llevar adelante sus proyectos con propiedad”.

Esta es una organización con un modelo gerencial apoyado en la ética pública y que la ha construido en sus tres niveles, donde los valores están perfectamente internalizados y se convierten en verdaderos orientadores del proyecto organizacional o institucional.

Es importante acotar que la ética pública encuentra su campo de acción en las organizaciones vivas y vitales, esto es, aquellas organizaciones que se proponen salir de la supervivencia a través de su voluntad para auto-trabajarse y las que ya han alcanzado un nivel satisfactorio de realización de su proyecto de vida (Martin, 2003).

Según Tesoro (2000), las cuestiones básicas de la ética pública se estructuran alrededor de:

- Cómo asegurar que los agentes públicos experimenten y mantengan una verdadera vocación por los intereses generales y por el bien común más que por intereses materiales particulares.

- Cómo asegurar que, experimentando tal vocación, posean la independencia y la idoneidad para ejercer sus funciones de manera eficaz y eficiente.

De estas ideas puede inferirse que la ética pública tiene como premisas principales el compromiso y la responsabilidad, sin las cuales cualquier esfuerzo de construcción sería inútil, porque la ética pública pierde sentido al no dar respuestas a las demandas de la comunidad.

Bordon (2000) justifica la necesidad de reflexionar sobre las demandas éticas en sociedades en desarrollo como las latinoamericanas, pues éstas se modernizan o incluso, en algunos casos, crecen, pero no se desarrollan y además, en los últimos años han venido profundizando un particular cuestionamiento acerca de la política y el rol de sus políticos.

Hay una demanda social por obtener soluciones ante las crisis que generan a su vez costos sociales. Las sociedades desean el mejoramiento institucional que de respuestas a sus necesidades, exigiendo responsabilidad de los diferentes actores, sobre lo público, sobre su participación en la consecución del bien común.

En el contexto de la universidad, ésta existe y cobra vigencia al atender las demandas de la comunidad a la que responde, y como organización vital con un proyecto de vida tiene el deber moral de justificar su espacio social; la universidad existe en lo público y se construye en lo público.

3. La solidaridad, un valor ético

Uno de los valores con mayor significado para el desarrollo y preservación de la convivencia es la solidaridad. Petrella (1997) expresa que la solidaridad es el segundo principio fundador de las sociedades occidentales

para construir una buena sociedad. El hombre es un ser social por naturaleza; el significado de *persona* cobra valor en su relación con los demás (Ramos, 2000).

Hoy en día, el ser humano ha tomado conciencia de su papel dentro del acontecer mundial en todos los sentidos, reconociendo que las decisiones de unos tienen una dimensión social que afectan los comportamientos de otros. Así, en contextos grandes o pequeños, siempre existirán diferencias que la solidaridad ayuda a salvar, colocando su contribución en un intento de normalizar los desequilibrios entre unos y otros.

Algunos autores expresan que la solidaridad es una especie de sentimiento que hace que las personas se sientan vinculadas entre sí y responsables los unos de los otros.

García (1994), citado por Ortega y Minguez (2001), expresa que el concepto de solidaridad posee tres componentes esenciales:

- Compasión: la solidaridad es un sentimiento que determina y orienta la forma de ver y acercarse a la realidad humana y social, condicionando su perspectiva y horizonte; entraña un sentimiento fundamental de fraternidad.
- Reconocimiento: no toda compasión genera solidaridad, solo aquella que reconoce al otro en su dignidad de persona.
- Universalidad: la solidaridad trasciende todas las fronteras (políticas, religiosas, territoriales, culturales, entre otros) y se instala en cualquier hombre.

La solidaridad, como todo valor, requiere encarnarse en los seres humanos. Ser solidario debe estar representado en hechos reales. Cada ser humano debe aportar su colaboración para posibilitar la convivencia, respetando los derechos y los deberes. La solidaridad involucra hechos y sentimientos funda-

mentados en que todo individuo necesita de los demás (Ramos, 2000).

La solidaridad puede entenderse en un doble sentido: como la actitud personal que potencia las relaciones entre los miembros de una sociedad a fin de lograr el entendimiento colectivo, y como la actitud social que busca equilibrar los derechos entre débiles y no débiles (Cortina, 1993). En concreto, la solidaridad implica una responsabilidad *por el otro*, un *hacerse cargo del otro*, a fin de propiciarle el acceso a las posibilidades, a la satisfacción de sus necesidades.

La ética pública, al aplicarse en la transformación de lo público en función de valores, se vincula con la solidaridad, pues la solidaridad es un valor que propicia la consolidación de la vida pública. Así las cosas, la solidaridad fundamenta la construcción de lo público.

Perder el valor de la solidaridad es decretar la imposibilidad de evolución de las sociedades, pues éstas evolucionan en lo colectivo, y lo colectivo, al implicar convivencia, se justifica en la solidaridad.

4. Universidad del Zulia y Extensión

Es innegable el importante rol que las universidades cumplen en el desarrollo de los países. Por un lado, forman a los estudiantes para su desarrollo profesional en áreas prioritarias del conocimiento y por otro, atienden las demandas de su entorno en diferentes áreas: “La universidad del Zulia se conduce como una institución de excelencia académica con compromiso social, líder en la generación de conocimiento científico competitivo y transferible a través de la formación integral de ciudadanos del mundo, capacitados para actuar con independencia y asertividad en socieda-

des globales. Es vanguardista en el fortalecimiento del desarrollo tecnológico nacional, atendiendo a la pertinencia social y dando soporte a la economía local, regional y nacional” (Universidad del Zulia, 2004:19).

Esta visión da fe de la relación que la universidad debe sostener y propiciar con su entorno.

Todas las universidades nacionales poseen una filosofía de gestión enmarcada dentro de las funciones de docencia, investigación y extensión. Esta filosofía está presente en la Universidad del Zulia.

En lo que respecta a la extensión, como actividad básica universitaria, ésta: “debe entenderse como un proceso multidireccional de interacción entre la Universidad y la comunidad sobre la cual se funda su razón de existencia, a través del cual, la Universidad asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación social de la cultura y de la transformación de la comunidad nacional” (Art. 1, Reglamento de Extensión Universitaria de LUZ, 1996).

En la actualidad, la función de extensión es de vital importancia, ya que su objetivo fundamental está orientado a la integración creadora y crítica de la universidad con la sociedad, a través de un proceso dinámico, participativo y continuo que contribuye al crecimiento y desarrollo del conocimiento del hombre como ser social, así como también al fortalecimiento de su conciencia crítica ante los avances mundiales.

La función de extensión, permite estrechar la relación bilateral entre universidad y comunidad, promoviendo la cooperación e integración entre ambas, involucrando en ello a todas las instituciones gubernamentales, como gobierno nacional, regional y local, entre otros.

Todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, empleados y obreros), deben participar con vocación de servicio al ejercicio de los lineamientos trazados en la labor de extensión universitaria para asumir el compromiso de ética pública, en el proceso de creación social de la cultura, difusión del conocimiento, asistencia técnica y desarrollo social comunitario, a través de sus funciones básicas, como son: académica, social y crítica.

La extensión universitaria comprende y desarrolla diferentes programas tendientes a la defensa de la riqueza cultural, preservación y rescate del ambiente, difusión del conocimiento y del saber, desarrollo social comunitario, servicios de asistencia técnica, recreación y buen uso del tiempo libre y actividades docentes de extensión (Art. 2, Reglamento de Extensión Universitaria de LUZ, 1996). Sus objetivos son:

- Desarrollar el nivel académico-científico de la universidad y su entorno.
- Dar cumplimiento a la función académica, social y crítica.

En el caso específico de la función social, ésta se refiere al compromiso constante que tiene la Universidad de proyectar y propiciar los cambios requeridos para resolver en forma autogestionada los diferentes problemas comunitarios y estimular la vocación de servicio a la comunidad (Art. 4, Reglamento de Extensión Universitaria de LUZ, 1996). Cobra aquí valor la ética pública; la Universidad trabaja en lo público, por lo tanto construye proyectos que atienden las demandas sociales.

El punto clave es que, dentro de lo público, la Universidad no puede limitarse al cumplimiento de programas y lineamientos preestablecidos, pues tiene la responsabilidad ética de ir más allá, de ahondar en las inquietu-

des de la comunidad, de adelantarse a los problemas, de proponer, de construir, de resolver. Así lo concibe la Universidad del Zulia, cuando enuncia entre sus valores institucionales el de la solidaridad, la cual concibe como el predominio de los valores de la comunidad sobre el individualismo competitivo, valorando, no obstante, las particularidades culturales (Universidad del Zulia, 2004). Es encontrar la razón de ser, la respuesta a la misión, en una valoración de las necesidades de la comunidad y en la búsqueda de su satisfacción.

En la Universidad del Zulia se han estructurado los siguientes programas dentro de la función de Extensión: Extensión Académica, Investigación Extensiva, Fortalecimiento de la Gestión de Extensión, Desarrollo y Participación Social, Vinculación con el Sector Productivo, Cooperación con las Alcaldías, Cátedras Libres, Tecnología de la Información y la Comunicación de Extensión y Formación permanente para la Capacitación, Adiestramiento y Habilitación Ocupacional (Universidad del Zulia, 2006); a través de la ejecución de estos programas la universidad construye ética pública..

El valor de la solidaridad, presente en la universidad como un todo (universidad-individuos) facilita este proceso de construcción, pues permite asumir que unos necesitan de los otros (comunidad-universidad).

La Universidad del Zulia, además de sus funciones básicas relativas a la formación de recursos humanos y a la difusión de la investigación científica, también debe funcionar como agente de desarrollo social a través de la extensión.

Las exigencias del mundo actual producidas por los grandes y rápidos cambios obligan a las universidades a desarrollar una mayor calidad en las metodologías de enseñanza aprendizaje, las cuales deben incentivar

el pensamiento crítico, la capacidad creativa, el planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones, tomando en consideración las necesidades internas de la institución, así como también las de la sociedad en general.

La Universidad no puede seguir respondiendo únicamente a la formación académica de un recurso humano aislado del entorno social donde se sitúa, por lo que debe establecer mayor contacto con organizaciones públicas y privadas y con las comunidades.

Una mayor participación de la Universidad en su entorno territorial respectivo, propicia la aplicación de una ética pública, a través de las funciones de extensión, como agente impulsor de iniciativas innovadoras de desarrollo social, promoviendo un protagonismo compartido con un conjunto de sociedades organizadas (asociaciones empresariales, educativas, vecinales, culturales, deportivas, no gubernamentales, fundaciones, cooperativas, entre otros). La Universidad del Zulia debe diseñar estrategias que permitan una dinámica participativa recíproca, que impulsen a estas organizaciones a alcanzar su máximo desarrollo social, bajo una perspectiva de ética pública, condición fundamental de las actividades desarrolladas por extensión (Universidad del Zulia, 2006).

5. Bien común y gerencia social

De las ideas enunciadas anteriormente se devela la siguiente relación: la solidaridad busca, en su esencia, posibilitar el bien común.

Expresa Petrella (1997: 13) que en la actualidad existe un debilitamiento de los principios fundadores de las sociedades modernas occidentales y occidentalizadas: la ciudadanía y la solidaridad. Pareciera que las sociedades han perdido el sentido de estar y ha-

cer juntos, el sentido del bien común, pues prevalece el interés individual sobre el colectivo. El autor prosigue afirmando que el bien común es la base de la existencia y el desarrollo de una sociedad.

“El bien común está representado por la existencia del otro. La existencia del otro es también la condición necesaria e indispensable que posibilita la vivencia humana y social” (Petrella, 1997: 17).

El bien común debe significar el acceso social a una estructura de convivencia que permita la satisfacción de los intereses que hacen posible una vida digna para todos. La Universidad, a través de sus actividades de extensión, aplica ética pública y busca la satisfacción del bien común; esto es lo que justifica su papel dentro de la sociedad.

A fin de propiciar que el bien común sea una realidad, es importante que las instituciones universitarias asuman una perspectiva de gerencia social que, partiendo de una ética pública, les permita hacer frente al vigoroso rol que corresponde frente al panorama social de la región donde se asientan.

Gerencia social eficiente significa “optimizar el rendimiento de los esfuerzos en los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficit sociales de la región y el mejoramiento en el funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social” (Kliksberg, 1997: 10). Continúa el autor explicando que los programas sociales que adelanta la gerencia social, requiere de un recurso humano preparado específicamente para afrontar tales demandas, es decir, se requiere de un verdadero gerente social, el cual debe contar con algunas características particulares como: orientación hacia el desarrollo de las capacidades de la comunidad, capacidad de negociación (que genere verdaderos

acuerdos), actitud para el aprendizaje constante de la realidad, vocación firme de servicio (que realmente desee servir) y, muy importante, comprometido con los objetivos. En el caso concreto de las universidades, gerencia social eficiente implica adelantar gestiones de desempeño fundamentadas en un modelo gerencial donde cada uno de sus integrantes se convierte en un gerente social y ético, quienes en conjunto tienen el compromiso de satisfacer expectativas y demandas sociales de la comunidad en la cual se insertan, así, la universidad actúa con responsabilidad social, relacionándose con su entorno para dar respuesta a sus inquietudes y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región y la nación.

La Universidad del Zulia gerencia socialmente cuando, mediante su función de extensión, atiende las demandas del colectivo, construyendo proyectos de vida públicos que den respuesta a tales demandas.

6. Conclusiones

El análisis teórico presentado, permite arribar a las siguientes conclusiones:

- La ética es consustancial al hombre y está presente en todas las actividades que éste realiza.
- La ética pública es la ética aplicada al campo de lo público.
- La ética pública implica un continuo compromiso de construcción a partir del cual se da respuesta a un proyecto de vida público. Las universidades construyen proyectos de vida públicos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad donde se insertan y justificar así su misión y visión; en consecuencia, las universidades construyen ética pública.

- La función de extensión universitaria es una manera de acercarse a la comunidad para participar en la solución de problemas comunitarios; la extensión universitaria es una vía para dar cumplimiento al compromiso social de la universidad bajo el enfoque de la ética pública.
- Aplicando ética pública la universidad busca la satisfacción del bien común. Poner en marcha este proceso implica la práctica de un modelo de gerencia social que se fundamente en el valor de la solidaridad.

Bibliografía citada

- Arland, Rodolfo. **Ética o corrupción. El dilema del nuevo milenio**. En http://off-news.info/transparencia/etica_corrupcion.htm Consultado el 05-09-2002.
- Bordon, José (2000). **Las demandas éticas de la población en América latina y el rol de los políticos**. En http://www.iadb.Org/etica/documentos/dc_bor_deman.htm Consultado el 25-11-2003.
- Cortina, Adela (1993). **Ética aplicada y democracia radical**. Editorial Tecnos, Madrid.
- Cortina, Adela (1996). **Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial**. Editorial Trotta. España.
- Cortina, Adela (1998). **Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad**. Santillana. España.
- Escobar, Gustavo (1994). **Ética. Introducción a su problemática y su historia** 3era Edición Mc Graw Hill. México.
- Escobar, Gustavo (2001). **Ética** 4ta Edición Mc Graw Hill. México.
- Ferrer, Juliana (2001). **Presencia del componente ético en sectores de actividad industrial**. Ediciones Astro Data. Venezuela.
- Kliksberg, Bernardo (1997). “Hacia una gerencia social eficiente: algunas cuestiones claves”. **Revista Venezolana de Ciencias Sociales**. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Julio, Vol. 1 No. 1.
- Martin, Víctor (2003). **Apuntes del Seminario Ética Pública y Gerencia Educativa**. Doctorado Ciencias Humanas de la FHE. Universidad del Zulia. Venezuela.
- Ortega, Pedro y Minguez, Ramón (2001). **Los valores en la educación**. Ariel Educación. España.
- Petrella, Ricardo (1997). **El Bien Común**. Elogio de la solidaridad. Editions labor. España.
- Ramos, María (2000). **Programa para educar en valores**. Ediciones Paulinas, Venezuela.
- Santana, Lourdes (2000). **Ética y docencia FE- DUPEL**, Venezuela.
- Tesoro, José (2000). Las normas sobre ética pública en la Argentina. En <http://www.revistaprobidad.info/011/art10.html> Consultado el 27-10-2003.
- Universidad del Zulia (1996). **Reglamento de Extensión Universitaria de LUZ**.
- Universidad del Zulia (2004). **Catálogo de la Universidad del Zulia**. Oficina de Publicaciones de la Secretaría de LUZ. Centro Editorial Litorama, Maracaibo.
- Universidad del Zulia (2006). **Revista Enlace** Extensionista LUZ COL Año 1 No. 1, Maracaibo.